



RESOLUCION EXENTA N° 015/1482

REF. : ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 5538-16-L111, BOTIQUINES PROGRAMA 02.

VALDIVIA, 19 AGO 2011

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, establecido en Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Ley N° 20.481 que aprueba el presupuesto para el año 2011; D.F.L. N° 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo; Resolución N° 759 de 2003 y Resolución N° 1600 de 2008 ambas de Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026 del 04 de Febrero del 2000; Resolución N° 015/174 del 22 de Septiembre del 2010, Resolución exenta N° 015/2845 del 24.08.2010, Resolución exenta N° 015/446 del 29.02.2008, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Licitación Pública ID N° 5538-16-L111; y demás antecedentes y necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles requiere adquirir equipamiento para implementar en los Jardines Alternativos de la Dirección Regional de la Región de Los Ríos. Se publicó licitación autorizada por resolución 015/1423 de fecha 10 de Agosto del 2011 de esta Dirección Regional.

2.- Que habiéndose dictado la correspondiente resolución, se publicó en el Portal www.mercadopublico.cl, Licitación ID N°5538-16-L111

3.- Que habiéndose cerrado la licitación, se procedió a analizar las ofertas, y la comisión de evaluación a través de informe de fecha 18 de Agosto del 2011 adjunta Anexo con evaluación detallada, propone adjudicar al oferente **BRUNO ELIO MOGGIA GARDELLA Y COMPAÑIA LTDA, Rut: 76.070.686-8**; por ser la única oferta presentada y que se acomoda a las necesidades Institucionales.

4.- Que existe disponibilidad presupuestaria para la adjudicación de esta licitación, según oferta económica.

5.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que disponga la adjudicación de la licitación.

RESUELVO:

1. **ADJUDIQUESE** la licitación pública ID 5538-16-L111, para la adquisición de equipamientos para implementar en los Jardines Alternativos de la Dirección Regional de la Región de Los Ríos, de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	Producto	Monto	
		Neto	\$ 54.100.-
BRUNO ELIO MOGGIA GARDELLA Y COMPAÑIA LTDA Rut: 76.070.686-8	5 Botiquines primeros auxilios con insumos	IVA	\$10.279.-
		Total	\$ 64.379.-

2. PAGUESE, al proveedor: **BRUNO ELIO MOGGIA GARDELLA Y COMPAÑIA LTDA**, Rut: 76.070.686-8, la suma de \$ 64.379.- (Sesenta y cuatro mil trescientos setenta y nueve pesos) IVA incluido, por la adquisición anteriormente detallada. El pago se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de recepción conforme de la factura.

3. EMITASE la respectiva Orden de Compra por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del sitio www.mercadopublico.cl, la que deberá ser aceptada por parte del oferente adjudicado, a través del mismo sitio, en un plazo no superior a 48 hrs.

Si el adjudicatario no acepta la Orden de Compra dentro del plazo estipulado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado.

4. IMPÚTENSE al programa 02, Subtítulo 29, ítem 04, Asignación 001, por la adquisición anteriormente detallada.

5. La orden de compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla al través del portal www.mercadopublico.cl, aceptará las condiciones de compra.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REPRENDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**



CAROLINE NAVARRETE OLIVERA
DIRECTORA REGIONAL DE LOS RÍOS

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CNO/RVP/RPS/KST
Distribución:

- Subdepartamento Recursos Financieros.(2)
- Adquisiciones
- Oficina de Partes.

